

Signos de los tiempos

Nos encontrarás en: www.archiburgos.org/sociopolitica
 Puedes enviar comentarios: departamentosp@terra.es

Nº 35

NOVIEMBRE
 DICIEMBRE
 2011

CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS

Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) son establecimientos cerrados de carácter no penitenciario en los que se retiene a personas extranjeras que se encuentran en nuestro país sin la necesaria autorización administrativa de residencia. En estos casos, la privación de libertad de la persona extranjera no es una sanción por haber cometido un delito, sino una medida cautelar destinada exclusivamente a garantizar que se ejecuta la expulsión.

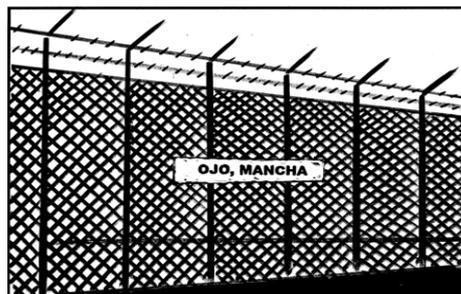
El tiempo máximo de estancia en un CIE es de sesenta días. Actualmente en España hay nueve Centros de Internamiento: en Barcelona, Madrid, Valencia, Murcia, Málaga, Algeciras, Las Palmas, Fuerteventura y Tenerife. En 2009, en la totalidad de los CIE españoles estuvieron internadas 16.590 personas, habiéndose ejecutado la expulsión del 53,8% de ellas.

La historia de los CIE está llena de quejas por su funcionamiento y denuncias de vulneraciones de los derechos de las personas internadas. Estas son las principales críticas que han formulado organizaciones sociales, entidades eclesiales e instituciones públicas, como el Defensor del Pueblo: (1) acusada tendencia a priorizar las medidas de seguridad y control policial de los centros, en claro detrimento de las condiciones de vida de los internos y del mantenimiento de sus derechos; (2) inadecuación del modelo, basado en la custodia directa por parte del Cuerpo Nacional de Policía en un periodo dilatado de tiempo de personas de muy diversa procedencia; (3) ausencia de información clara, comprensible y en su idioma a todos los internos sobre su situación; (4) ausencia de servicios de asistencia;

(5) deficiencias en el régimen de comunicaciones y visitas; (6) ausencia de mecanismos efectivos de prevención de tratos degradantes y racistas por parte de la policía hacia los internos y falta de control de la actuación policial, tanto dentro de los centros como durante los traslados; (7) ausencia generalizada de un procedimiento efectivo de quejas con garantías de intimidad y celeridad; (8) incumplimiento del derecho de acceso y visita de entidades sociales; (9) ausencia de transparencia e información pública; (10) dificultad para el ejercicio de la libertad religiosa.

Esperamos que el nuevo gobierno que surja tras las elecciones del 20-N apruebe, de manera inmediata y en consulta con la sociedad civil, un Reglamento de los CIE que acabe con la arbitrariedad e inseguridad jurídica de estos Centros y que garantice el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de las personas allí internadas.

Centro la "Merced"



cajón de sastré

Más recursos en nuestra página web

PARA CONSULTAR

www.eclesalia.net

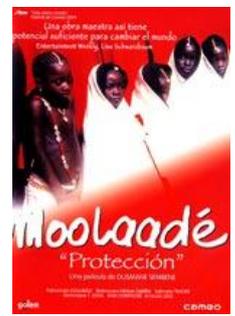
El Espíritu de Asís, oasis y llamamiento de la paz.

PARA LEER

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Esta Comisión Africana está encargada de vigilar la observancia y la implementación de la Carta Africana (Banjul) de Derechos Humanos y de los Pueblos.

PARA VER



"Moolaadé" (2004)
 Guión de Ousmane Sembene
 y música de Bancana Naiga.
 Drama. 120 minutos.

"Con toda la caridad del mundo, pero con toda la claridad también, en nombre del Evangelio que es buena noticia de amor y de servicio, debemos hablar claramente en la Iglesia, para que nuestras lacras no impidan ver la gratuidad de Dios, su amor, su perdón y su humanidad manifestada en Jesús".

BURKINA FASO

Ficha de trabajo elaborada por el
Movimiento Cultural Cristiano

“La deuda ha sido impuesta por los fabricantes de hambrunas, los mercaderes de la miseria. Es moralmente inadmisible, políticamente inaceptable, matemáticamente impagable. Hay que anularla, y sólo hay una vía para hacerlo: la lucha solidaria de los países empobrecidos.”

Thomas Sankara, ex presidente burkinés, socialista y católico, asesinado por Compaoré por mandato de Francia en 1987.

Situación.

Población: 15 millones de habitantes.

Esperanza de vida: 52 años.

Mortalidad infantil: Uno de cada 5 niños muere antes de los cinco años. Lo más común, por hambre: deshidratación, diarreas y vómitos.

Esclavitud infantil: Plantaciones de algodón y cacao, tráfico de niños, minas de oro, comercio formal e informal.

Médicos: Hay 5 médicos por cada 100.000 habitantes.

RPC: El 81% de la población vive con menos de \$2. A pesar de las periódicas cosechas récord de cereales, los burkineses mueren de hambre.

Riquezas: Oro, algodón (es el segundo productor africano de algodón transgénico), manganeso, titanio, fosfatos y gas natural.

¿Por qué?

Algodón: Las subvenciones norteamericanas y europeas de algodón condenan a los algodoneros a la pobreza. Las pérdidas son 3 veces mayores que la ayuda total que recibe el país; superan incluso la deuda externa. Es obligatorio plantar algodón transgénico, de Monsanto y Syngenta. Todos los años hay que comprar simiente nueva, 4 veces más cara.

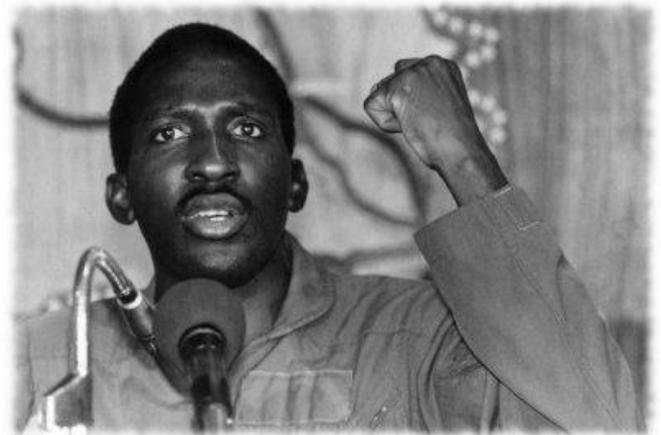
Alimentos: La especulación en las bolsas provoca que el precio del arroz se duplique cada 6 meses. La importación de alimentos (desechos europeos) arruina a los pequeños empresarios. Sustitución de cultivos de subsistencia por jatrofa (biocarburante), en manos alemanas.

Francia: El presidente, Blaise Compaoré, es el gran aliado francés en la región y defiende los

intereses galos.

Oro: En manos de consorcios extranjeros, sin ningún control. Los mineros son esclavizados: trabajan 7 días a la semana, 12 horas, sin contrato.

Privatizaciones: El FMI ha impuesto la privatización de los servicios básicos (agua, electricidad). Su moneda es el Franco CFA, en manos de la banca francesa.



Acción militante.

Sindicato Nacional de Trabajadores: Se niegan a sembrar algodón transgénico.

Confederación de Campesinos: Se niegan a sustituir los cultivos que da de comer por jatrofa.

Comités de Vigilancia Solidaria: Luchan contra la esclavitud infantil, vigilando carreteras en bicicleta.

¿Y nosotros? ¿Cómo podemos contribuir a derribar los muros de las estructuras que aplastan África?

“Está prohibido ser indiferentes ante la tragedia de los hambrientos y sedientos.”

Benedicto XVI, en el Ángelus, ante la hambruna en el Cuerno de África, 31/06/2011.